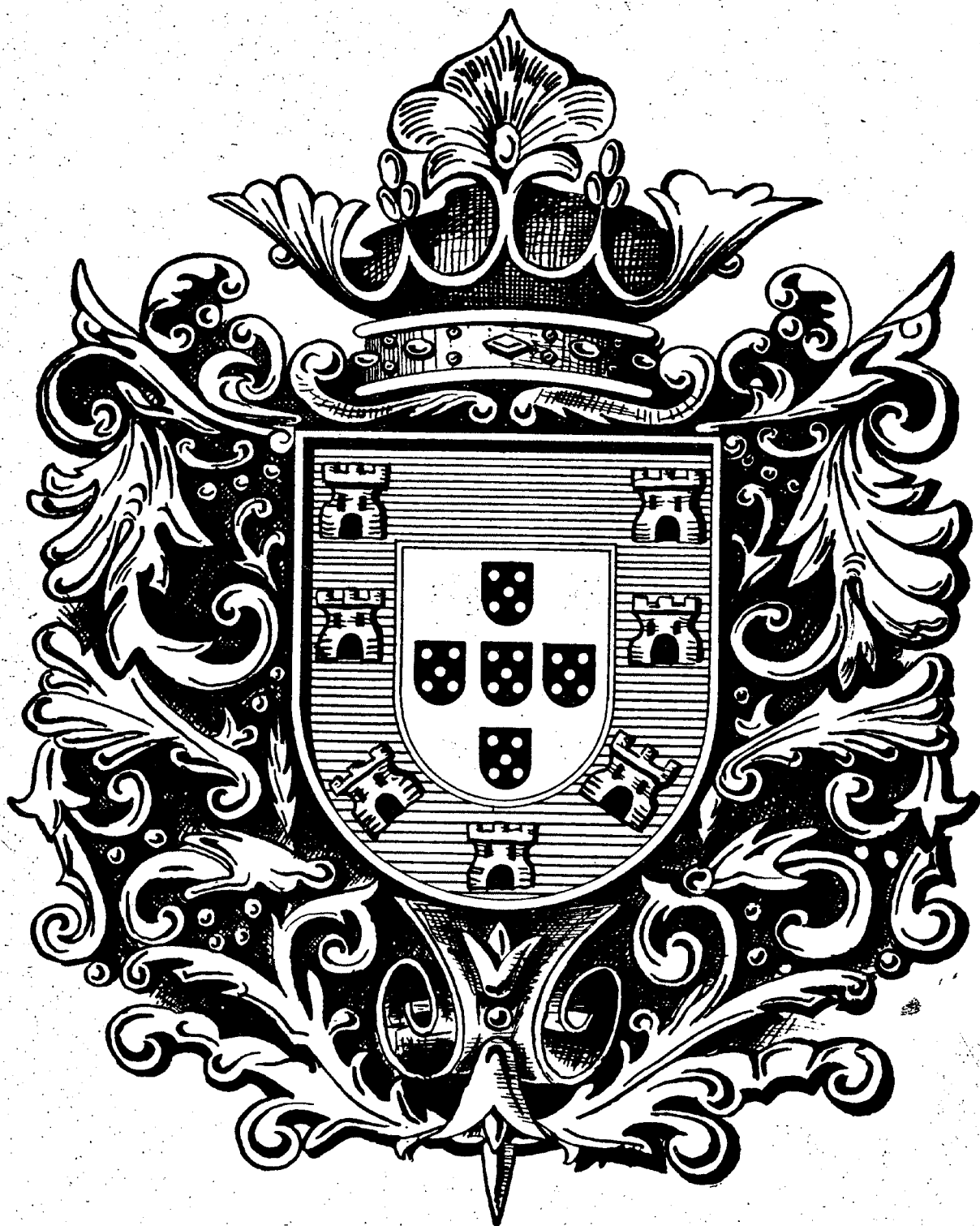


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.459

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Novbre. de 1973

695

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1973, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Se aprueba sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Es aprobada el correspondiente a la última sesión, acordándose su publicación en forma reglamentaria.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Octubre de 1973, que regula retribuciones complementarias de los Funcionarios de Administración Local.

Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el II Curso de Informática para Funcionarios de las Corporaciones Locales.

Asunto sobre la Mesa

Prestar conformidad al informe del señor Arquitecto Municipal, en relación con dos sumideros frente a la Farmacia Arcos, cuya supresión no es tima aconsejable dicho Técnico.

Comisión Primera

Aprobar liquidaciones del Negociado de Ren-

tas y Exacciones para devolución del importe del arbitrio por exportación de mercaderías, en 12 expedientes.

Devolver a don José y a don Alberto Ibáñez Trujillo la diferencia del tres por ciento abonada de más en el aforo de un vehículo vendido a la Auto Escuela de Conductores «Colón».

Conceder exención del arbitrio al señor Vicepresidente de la Federación Provincial del Tiro Olímpico Español, por artículos introducidos para Campeonatos Nacionales e Internacionales, celebrados en nuestra Ciudad.

Idem, idem a la Sociedad «Santa Justa Ceuta Sociedad Anónima» por importación de maquinaria y enseres para instalación de silos en el Muelle Alfau.

Idem, idem a don Manuel Alcalá Pérez, por importación de postales de fabricación nacional.

Dar de baja recibos de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso de doña Raquel Pinto Hassán por exacciones en el Mercado Central y por el mismo período y concepto en el de Mola a nombre de doña Carmen García Abollado.

Abonar 483 pesetas a los Conductores del Servicio de Limpieza don Vicente Gálvez Navas, don José María Oliveria Moreira, don Manuel Reyes Ponce y don Juan Fernández Prieto, por horas extraordinarias.

Idem 9.000, por una sola vez al Auxiliar Administrativo don Juan Troyano Ruiz, por trabajos extraordinarios en la Oficina Técnica de Obras.

Abonar a don Manuel Pérez Ruano 289.225 pesetas, por premio de cobranza, meses de Abril a Agosto del año en curso.

Prestar conformidad a informe del señor Arquitecto Municipal, en relación con la falta de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Devolver a don Alfonso Cruzado Canca 1.080 pesetas, importe de recibos de Riqueza Urbana, abonados dos veces.

Devolver a don José Salguero Mojica, 1.930 pesetas importe de recibo por distintivo de vehículos, abonado erróneamente.

Adquirir una máquina de escribir para el Parque de Bomberos.

Comisión Tercera

Facultar a los señores Presidente de la Comisión de Personal y Secretario General para hacer estudio en relación con vacantes de la plantilla de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Conceder licencia a don Tomás Cantos Soler, para construir inmueble en Flecha Bermudez, 5.

Idem, idem a don Joaquín Sánchez Sánchez para construir tejavana en parcela 245 del Campo Exterior.

Desestimar petición de Fatima Ahmed Abdelnib de licencia para construir tres habitaciones en Agrupación Fuerte, 177.

Idem, idem de Mohamed Mohamed Lahasen idem para realizar diversas obras en la cubierta de Mezquita Musulmana del Príncipe.

Conceder licencia a Mustafa Mohamed Mohamed para construir retrete y fosa séptima en calle Argentina, 32.

Idem, idem a Mohamed Hamú Amar diversas obras en vivienda en Agrupación Norte, 158.

Idem, idem a Abdelazid Salah Mohamed Septi para reponer chapas en vivienda, detrás de la Comisaría de los Rosals.

Idem, idem a Habiba Ahmed Marrachi idem, idem en vivienda barraca en carretera del Príncipe «Barracas de Charrat».

Autorizar a Ahmed Mustafa Ahmed Halhol, para construir un muro de contención, en Agrupación Este, 332.

Aprobar presupuesto para reposición de las llamas terminales de los cirios simbólicos de la Cruz de los Caídos, e iniciar expediente de expropiación del edificio del Frente de Juventudes.

Comisión Quinta

Conceder licencia de don Fernando Herrero Obón para abrir al público una Peluquería de Señoras en Alferez Martín Moreno, 11.

Idem, idem a don Julio Rodríguez López, establecimiento para venta al detall de toda clase de artículos, «Drug-Store» en Plaza del Teniente Ruiz.

Idem, idem a don José Rocabert Rouco, Salón de Juegos Recreativos y Oficina para diversas actividades en Romero de Córdoba, 40.

Idem, idem a don José Boado Vázquez, Oficina de Importación, en González Besada, 4.

Idem, idem a don Manuel Rodríguez Galindo, Bazar en F. Española, 46.

Idem, idem a don Antonio González Vázquez para ampliar negocio de abacería con la venta de comestibles en Peligros, 9.

Denegar soliciuid de doña Mercedes Lillo Carrera para ampliar negocio de Estanco con la de artículos alimenticios envasados en Estación de Autobuses.

Autorizar cambio de nombre de establecimiento para venta de prendas de niños en Avenida de Regulares, 7 a favor de doña Josefa Vargas Cantero.

Idem, idem de Bazar en F. Española, 29 a favor de don Manuel Montano Pérez.

Dejar sobre la Mesa para informe de la Oficina Técnica de Obras solicitud de licencia para venta de artículos de Bazar y regalos en Jáudenes, 23 cursada por don Manuel Fernández Suárez.

Conceder licencia de carácter no permanente a don Emilio Reina González para abrir kiosco-bar en el Jardín del Capitán Ramos.

Comisión Séptima

Dejar sobre la Mesa solicitud de don Eleuterio Alvarez Díaz, de concesión de los puestos 4 y 5 del Mercadillo de la Barriada Varela.

Aprobar presupuesto de 7.200 pesetas para pintado de farolas básculos y luminarias del Jardín de la Plaza Ntra. Sra. de Africa.

Que por los Servicios Técnicos competentes del Ayuntamiento, se haga estudio para sustitución de dichas farolas por otras de cerrajería de estilo sevillano.

Secretaría

Darse por enterada de Fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, en Recurso interpuesto por «Santa Justa Ceuta S. A.» contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Adjudicar por concierto directo los trabajos de instalación del alumbrado ornamental extraordinario con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Reyes.

Arquitecto

Tomar en en consideración informe del señor Arquitecto Municipal en solicitud de la empresa Dragado y Construcciones de revisión de precios de la obra ejecutada hasta la fecha en las 78 viviendas de la calle Molino.

Abonar al Contratista don José Quireza Cota 20.905 pesetas por las obras ejecutadas de construcción de un muro, en prolongación del existente, en la Cortadura del Valle.

Conceder graciamente a doña Isabel García Ramírez, siete sacos de cemento para reparación de un muro de contención y defensa de su vivienda en la Playa Miramar.

Aprobar certificaciones de obras: De bacheo y reposición de acerado en la carretera de acceso al Cementerio de Santa Catalina y de urbanización parcial de la Avenida de San Juan de Dios, ejecutadas respectivamente por don José Quireza Cota y don Cristóbal Chaves.

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva de las obras de pintado de farolas y brazos del alumbrado público.

Patrimonio

Subrogar contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Juan Sebastián Elcano núm. 10, en favor de doña Teodora Durán Sánchez.

Autorizar a Mustafa Mohamed Al-lal, para sustituir chapas en vivienda-barraca que ocupa en Agrupación Central 31.

Denegar solicitud de Mohamed Mohamed Mohamed de autorización para construir una cocina y un retrete en Agrupación Este 190.

Oficios

Darse por enterada de escrito de la Delegación Provincial de Acción Política y Participación, de la Jefatura del Movimiento, agradeciendo subvención para gastos de la I Jornada de Divulgación del Sistema Político Español.

Cuentas

Aprobar las presentadas por Intervención por importe de pesetas 96.126, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 4.000, con cargo a Valores Auxiliares e Independientes del mismo.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 498.650 pesetas, para instalación de un ordenador electrónico para el nuevo servicio de I. B. M. en el local de la antigua Farmacia del Palacio Municipal.

Idem, idem de 225.000 pesetas para trabajos eléctricos de acondicionamiento del mismo local donde se van a instalar las máquinas I. B. M.

Idem, idem de 149.717 pesetas para arreglo de las filtraciones de agua y humedad en las 90 viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa.

Idem, idem adicional de 176.033 pesetas para terminación del muro de contención en las expresadas viviendas.

Prestar conformidad a propuesta del señor Vargas-Machuca en relación con Declaraciones Juradas a suscribir por los Funcionarios de este

Ayuntamiento para aplicación de las Normas reguladoras de la Ayuda Familiar de los de Estado.

Someter al Ayuntamiento Pleno, escrito redactado por el señor Vargas-Machuca en petición al Ilustrísimo señor Magnífico de la Universidad de Granada, para creación en Ceuta de una Escuela de Idiomas con facultad para otorgar títulos.

Informe de la Alcaldía

Prestar conformidad a sugerencia del señor Alcalde y que en el Orden del día de las sesiones que celebre la Permanente Municipal figure un punto con la denominación «Estado de Cumplimiento de Anteriores Acuerdos».

Contribuir con 25.000 pesetas a la campaña que vienen realizando las emisoras de Radio de la Cadena SER con el nombre de «Los Formidables», para ayuda a las zonas siniestradas de Almería, Granada y Murcia.

Conceder ayuda de 9.946 pesetas a la Delegación de Auxilio Social para sufragar gastos extraordinario con motivo de la celebración del XXXVII Aniversario.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco Romero Rodríguez (q. e. p. d.), Primer Teniente de Alcalde que fué de este Ayuntamiento.

Dirigir antentos escrito a las Empresas Funerarias de la Ciudad recordándoles que deben insertar una esquela en el diario local, alusiva a la condolencia de la Corporación Municipal, cuando del fallecimiento de alguno de sus miembros se trate o ex-miembros.

Prestar la colaboración máxima al Centro de Hijos de Ceuta, para un mayor realce de los actos conmemorativos del cincuentenario de su fundación, de cuyos actos será Presidente de Honor S. E. El Jefe del Estado.

La sesión terminó a las 15,30 horas.

Ceuta, 10 de Noviembre 1973.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

096

CONCURSO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de los servicios municipales para la limpieza diaria y recogida de basuras en el término municipal de Ceuta, con la extensión y limitaciones señalados en el Pliego de

Condiciones aprobado por el Ilustre Ayuntamiento.
 TIPO DE LICITACION: 25.000.000 pesetas, a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: La contratación se realizará en dos fases:

a) La primera con duración de un año, a título experimental.

b) La segunda, de cinco años, en las mismas condiciones fijadas en principio o con las pequeñas variaciones, que no afectando al fondo de la contratación, sean necesarias, habida cuenta la experiencia del primer año. Este contrato será prorrogable por periodos de un año, sin que, en conjunto, la concesión pueda exceder del plazo fijado en el apartado 4.º del artículo 115 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

GARANTIA PROVISIONAL: Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósito, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 205.000 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El adjudicatario prestará como garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica y reintegradas con 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local, se presentarán en el Negociado 3.º durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las trece horas del último día hábil bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza».

APERTURA DE PROPOSICIONES.—Se verificará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACION.—A la proposición, que se presentará en forma de proyecto de acuerdo con las indicaciones del Pliego de Condiciones, se acompañará los siguientes documentos:

1.º—Resguardo de garantía provisional.

2.º—Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Documento Nacional de Identidad del licitador y, si actúa en representación de otra persona o entidad, poder bastantado por el señor Secretario General o Asesor Jurídico del Ayuntamiento,

pudiendo ser sustituidos por testimonio Notarial de los mismos.

4.º—Proyecto o Proyectos del servicio, expresando claramente, personal, material, zonas, itinerarios, propuesta de horarios, etc., así como locales.

5.º—Fecha de comienzo de la prestación de servicio.

6.º—Cuantos datos y referencias juzgue oportunos el concursante aportar y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

FORMA DE PAGO: El pago de los servicios se efectuará en doce mensualidades.

Los servicios extraordinarios se abonarán a los precios unitarios contratados o los contradictorios que se fijen.

El Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente la adecuada consignación en el Presupuesto Ordinario para atender a tales pagos.

El Pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General, donde podrá ser consultado en horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION: D.... D. N. I. n.º..... con domicilio en, actuando en nombre (propio o de.....) hace constar:

1.º—Que solicitada su admisión al Concurso para la contratación de los servicios de limpieza convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ceuta en el Boletín Oficial del Estado n.º... de fecha....

2.º—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de..... pesetas.

3.º—Acompañar documentos exigidos en el artículo 39.

4.º—Propone como precio que habrá de abonarse por el Servicio objeto de contratación el de.... pesetas anuales.

5.º—Se compromete a iniciar el Servicio en el plazo de..... a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo deriven, como concursante y como adjudicatario, si no lo fuere.

.....de 1973

Firma

Ceuta 19 de noviembre de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

697

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de PAVIMENTACION DE LA CALLE QUEIPO DE

LLANO, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y JAUDENES, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 202.163 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 4.043 ptas., reintegrada con 82 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto Especial de Urbanismo, partida 6,1822.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 19 de Noviembre de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

698

ANUNCIO

Se hace saber a los contribuyentes en general, que el plazo voluntario de cobranza para las Exacciones correspondientes al segundo semestre y anuales del año actual, comenzará el día 10 de Enero de 1974, cuyo anuncio oficial se hará debidamente según está ordenado.

Esta Alcaldía, ruega a los contribuyentes afectados, sepan disculpar el retraso ocasionado, motivado por el nombramiento de nuevo Recaudador y reorganización del Servicio Recaudatorio.

Ceuta, 15 de Noviembre de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín

699

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 19 de noviembre de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

700

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, queda ex-

puesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 19 de noviembre de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

701

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que de conformidad y a los efectos señalados en el artículo 790/2 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesta al público en este Ilustre Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y dos, con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Permanente, recaído en sesión de catorce de los corrientes, para en el plazo de quince días y ocho más, se admitan los reparos y observaciones que puedan formularse contra aquélla.

Ceuta, 20 de Noviembre de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

702

Delegación del Gobierno

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

JUNTA COORDINADORA

Resolución de la Junta Coordinadora de Ceuta subastando las obras que se citan.

Obra núm. 41086/5, Ceuta, urbanización completa antiguos Jardines de San Amaro.—1.ª fase.—Presupuesto: 4.350.000 pesetas.—Plazo de ejecución: 12 meses.

Obra núm. 43414/6 Ceuta, enlace Gran Vía con Plaza General Galera.—Presupuesto: 1.750.000 pesetas.—Plazo de ejecución: 12 meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.—La subasta tendrá lugar, transcurrido dicho plazo, en el día y hora que previamente se avisará a cada licitador.—Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.—La proposición, lacrada, o sellada, y rubricada la plica o sobre que la contenga, habrá de entregarse juntamente con los demás documentos que se cita Pliego de Cláusulas Administrativo - Particulares, pero ésto en sobre abierto y bastantado por el Abogado del Estado, en las oficinas de la Junta Coordinadora c/ Beatriz de Silva, 4 Ceuta, cualquier día laborable en horas normales de oficina, hasta que finalice el plazo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don... ..vecino de..... con D. N. I. núm. enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. 274 del día 15-11-73 y de las condiciones exigidas, así como de los requisitos para concurrir a la subasta de..... (título exacto de la obra....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la entidad de.....(en letra y número)..... pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros en cada oficio, sean las fijadas como tales en Ceuta, y que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional (Fecha y firma del licitador).

Este anuncio será abonado por los que resulten adjudicatarios.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta Coordinadora.—Luis Serena Guiscafré Firmado y rubricado.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

703

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del Expediente s/n. de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Abdelkader

Ahmed Salama inscrito en Ceuta al folio 22/72 para que en el plazo de ocho días depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta 16 de Noviembre de 1973
Simón Guzmán Aire

704

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 367 de 1973 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Buselhan el Alikí, de 23 años, hijo de Buselhan y de Aicha, soltero, jornalero y a Mohamed Hamen Kasen, hijo de Hamen y de Aixa, de 19 años, mecánico, naturales y vecinos de Alcazaquivir, la sentencia dictada con fecha seis de Noviembre del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Mohamed Buselhan el Alikí y a Mohamed Hameekassen, como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que han estado deténidos. Respecto a los otros presuntos acusados Abderraman Buselhan, Mohamed Hassan y Dris Mohamen, una vez firme esta sentencia, que les será notificada a todos por el Boletín Oficial de la ciudad, dedúzcase testimonio y póngase en conocimiento del Tribunal Tutelar de Menores. Entréguese definitivamente a Pedro González Martínez las dos cajas de leche hurtadas y tiene en su poder provisionalmente y respecto a las doscientas pesetas intervenidas, entréguese a Mohamed Buselhan el Alikí

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 14 de Noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

705

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 753 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Al-lal Zabzeb, de 17 años, soltero, natural de Alcazaquivir (Marruecos) hijo de

Al-lal y de Fatima, sin profesión ni domicilio conocido, para que el próximo día dieciocho de diciembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

706

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 773 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Hylead Mohamed Brahim, de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Abdelkader y de Rahma, natural de Alcazaquivir (Marruecos) sin profesión ni domicilio y Mohamed Ahmed Lahachi, de 17 años, soltero, sin profesión natural de Larache (Marruecos) hijo de Abselam y de Fatima, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día cinco de diciembre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y tres

El Secretario,
Enrique Ugedo

707

Cooperativa de Consumo "Santiago Apóstol". - Ceuta ANUNCIO

Cooperativa de Consumo «Santiago Apóstol»
Ceuta, Cédula Identificación Fiscal núm. 207.

Número Reg. Ministerio de Trabajo 19.587.

Domicilio social: C/ Galea núm. 5.

En cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos, se comunica lo anteriormente expresado, para conocimiento de sus socios y personas interesadas.

Ceuta a 12 de Noviembre de 1973.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

ANUAL

AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....
.....